

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Institución	GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
Descripción	Receptación de la documentación y Aprobación de plano por el departamento de planificación. Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar la transferencia de dominio por contrato de compra y venta para vehículos adquiridos de herederos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano del canton Quinsaloma.
¿A quién está dirigido?	<p>Receptación de la documentación y Aprobación de plano por el departamento de planificación. Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar la transferencia de dominio por contrato de compra y venta habilitado todos , siempre y cuando sean propietarios y posean la documentacion de respaldo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ok
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de trámite 2.- Copia de cedula a color 3.- Copia de escritura 4.- Certificado de no adeudar al municipio 5.-Carpeta 6.- Certificado de registro de la propiedad 7.-Copia de los impuestos prediales 8.- CD 9.- Planos de levantamiento planimetrico 10.- 2 Plano del lote Aprobado por Planificación
¿Cómo hago el trámite?	<p>Receptación de la documentación y Aprobación de plano por el departamento de planificación. Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar la transferencia de dominio por contrato de compra y venta para vehículos adquiridos de herederos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano del canton Quinsaloma.</p> <p>Mediante solicitud dirigida al departamento.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	TRASPASO 7,50

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida 3 de Mayo y San Lorenzo frente al Parque Central Teléf. 052907506

- 1.- Planificación
- 2.- Secretaría General
- 3.- Rentas

De lunes a viernes
08:00 a 12:30 y
13:30 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DELICIO CARRIÓN RIVERA
Correo Electrónico: frank2985@hotmail.com
Teléfono: 0990822522

Transparencia